

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVIII-N.º 210

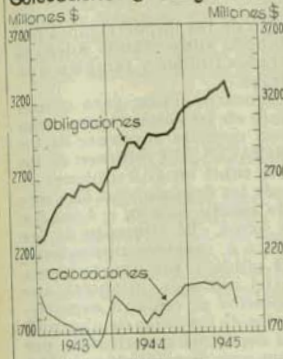
Redacción cerrada el 10 de Septiembre de 1945

Agosto

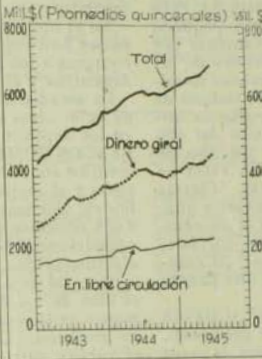
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

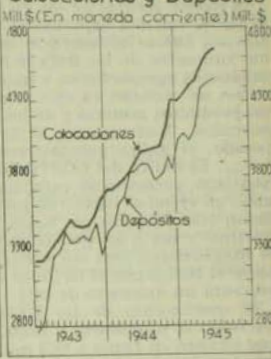
Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



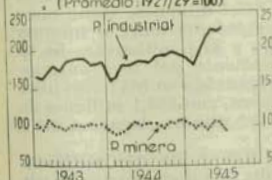
Dinero Circulante



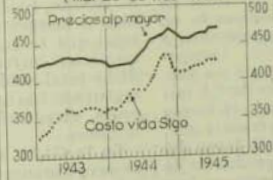
Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



Producción
Indíces de la producción industrial y minera
(Promedio 1927/29=100)



Precios
Indíces de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



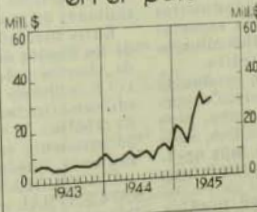
Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Febrero de 1941=100)



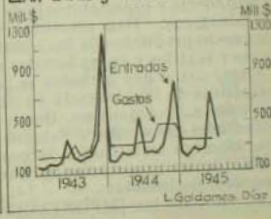
Comercio Exterior
Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En Julio disminuyó la producción de las principales ramas de la minería. La producción de SALITRE bajó de 112.444 toneladas a 90.577; la de COBRE en barras de 40.833 toneladas a 38.393; la de CARBON de 182.341 toneladas a 174.295 y la de ORO de 510,4 kilogramos a 448,3 kilogramos. También en relación con su nivel en Julio del año pasado se observa, en general, una declinación en la producción minera; en efecto, sólo la de salitre ha superado el total registrado en 1944. El índice de la PRODUCCION MINERA, que en Julio bajó a 96,6, revela comparado con el del mes anterior, y el de Julio de 1944, un descenso de 9,4 y 9% respectivamente.

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR volvió a experimentar una pequeña alza en Julio, influenciado nuevamente por los aumentos de los índices parciales de los productos agropecuarios e industriales nacionales; no variaron en este mes los índices de los productos mineros y de los productos importados. Con respecto al de Julio del año pasado, el índice general revela una alza de 5,4%. El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago permaneció estacionario. Ciertas alzas en el índice parcial de gastos varios quedaron compensadas por bajas en el de combustible y luz y los demás índices parciales se mantuvieron casi sin variación. Al comparar el índice con el de Julio del año pasado presenta un aumento de 10%.

El movimiento de las EXPORTACIONES (excluido el numerario y metales preciosos), que alcanzó en Junio a 83,3 millones de pesos oro, acusó una baja de 11,2 millones con respecto a su nivel en Mayo, pero superó en 29,9 millones al de Junio del año pasado. En el curso del primer semestre del año, el valor de las exportaciones ha llegado a un total de 498,2 millones de pesos oro, superando en 56,9 millones al monto correspondiente a igual período del año pasado (13%). Comparado con el del segundo semestre de ese año, revela un muy pequeño descenso de 4,5 millones (0,9%). Se han incrementado en forma ligera en el primer semestre del presente año, en comparación con las del mismo lapso del año pasado, las exportaciones de productos de la minería; de 356,7 millones de pesos oro han subido a 380,4 millones de pesos. En forma más apreciable han aumentado los valores exportados en productos de la agricultura, de la ganadería y especialmente de las industrias metalúrgicas. Han disminuído las exportaciones de productos de las industrias alimenticias y textiles y de las bebidas y licores.

Entre estos dos períodos se han producido aumentos de importancia en nuestras exportaciones a la Argentina, Brasil y Cuba, pero los valores exportados a Estados Unidos, aunque siempre constituyen la parte más apreciable de las exportaciones, han sufrido una pequeña declinación.

El valor de las IMPORTACIONES llegó en

Junio a 66,6 millones de pesos oro, siendo superior en 10 millones al de Mayo y en 32,2 al de Junio del año pasado. Como en las exportaciones, se advierte que el monto de lo importado en el primer semestre del año, de 357,8 millones de pesos oro, ha sido más alto en 53,6 millones (17,6%) al del mismo período de 1944, pero inferior en 36,7 millones (9,3%) al del segundo semestre de ese año. Entre el primer semestre de 1944 y el del año en curso se observa un alza casi general de las importaciones, siendo especialmente apreciables las que se anotan en los grupos de productos de la ganadería, de las industrias químicas y de las maquinarias, útiles y herramientas para las industrias.

En el movimiento de las importaciones por países han continuado aumentando nuestras compras a los Estados Unidos y también a la Argentina y el Brasil.

La estadística bancaria acusa, para el mes de Julio, alzas tanto en las colocaciones como en los depósitos en moneda corriente de los BANCOS COMERCIALES. El volumen de los créditos concedidos subió en 47,2 millones de pesos y el monto de los depósitos en 42,6 millones, alcanzando sendos totales a 4.662,5 y 4.465 millones de pesos. El aumento de las colocaciones obedece a mayores operaciones efectuadas con el público, las que subieron a un total de 4.511,1 millones, mientras que el alza de los depósitos se registra especialmente en las cuentas de las cajas de ahorro y de previsión. Los depósitos constituidos por el público sufrieron una disminución de 75,3 millones, bajando a 3.278,5 millones.

En la quincena expirada el 22 de Julio, el encaje total de los bancos comerciales, incluyendo 173,7 millones de pesos en documentos de crédito, bajó a 843,7 millones, como también el margen de excedente sobre el mínimo legal que se redujo a 87,3 millones. En la quincena correspondiente del mes anterior dicho total había alcanzado su más alto nivel registrado hasta ahora, con 858,1 millones de pesos, excediendo del mínimo legal en 111,2 millones.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS se observa durante Julio una disminución de sus colocaciones, por 26,9 millones de pesos, y un leve aumento de los depósitos constituidos en ella de 8,1 millones. A fines del mes los totales respectivos quedaron en 1.874,8 y 3.303,8 millones de pesos.

Entre mediados de Junio y de Julio el total de los fondos de encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular aumentó en 113,3 millones de pesos, alcanzando a 836,5 millones (incluso 192 millones en documentos de crédito). Al mismo tiempo subió el margen de excedente sobre el mínimo legal, en 91,2 millones, quedando en 295,8 millones.

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL acusa un aumento de 42,6 millones de pesos, entre mediados de Junio y de

Julio, subiendo a 3.295,1 millones. A su vez, la parte de dicho total que se encuentra en poder del público se incrementó en 64,1 millones de pesos, alcanzando a 2.491,8 millones, mientras que las existencias en las instituciones bancarias declinaron en 21,5 millones, bajando a 803,3 millones.

Por otra parte, entre los mismos períodos, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que comprende el dinero giral y los billetes y monedas en libre circulación, se incrementó en 41,2 millones de pesos, llegando a 6.901,8 millones.

En el mes de Agosto las obligaciones del BANCO CENTRAL han sufrido una disminución de 109 millones de pesos, a causa especialmente de que en dicho mes se redujeron las colocaciones de esta institución. El total de las obligaciones quedó el día 28 en 3.218,8 millones de pesos. En el mes anterior dichas obligaciones habían experimentado un aumento de 65,3 millones de pesos.

La intensidad del MOVIMIENTO BANCA-

RIO revela aumento durante Julio. En efecto, el promedio diario de los cargos bancarios subió en dicho mes en 23,8 millones de pesos, llegando a 455 millones, mientras que los canjes aumentaron en 11,1 millones de pesos diarios, subiendo a 237,8 millones.

En las BOLSAS DE VALORES aumentó nuevamente en forma ligera el movimiento de transacciones en acciones, el que llegó a un valor de 90,7 millones de pesos contra 86,8 millones en Junio; sin embargo, continuó, como en los meses precedentes, siendo inferior al del año pasado, que alcanzó en Julio a 112,6 millones de pesos. Las transacciones en bonos, que habían declinado en Junio, volvieron a aumentar considerablemente; de 65 millones de pesos subieron a 92,1 millones, total que figura entre los más altos registrados. El índice general de cotizaciones de acciones permaneció, con un guarismo de 135,1, más o menos estacionario, acusando un alza de 5,8% sobre el de Julio de 1944.

BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑO 1944

Durante el presente mes, la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central de Chile ha dado término al estudio de la BALANZA DE PAGOS DE CHILE correspondiente al período 1944. De este estudio anticipamos en la presente edición un

cuadro resumen provisorio; el cuadro completo en detalles, con su texto explicativo y análisis de interpretación, aparecerá en breve en forma de un folleto y quedará entonces a disposición de los interesados en este Banco.

RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS DE CHILE

AÑO 1944

	Cifras en \$ 6 d oro		Cifras en US\$	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
1.º Comercio exterior visible	1.000.931.215	723.394.567	206.697.205	149.384.526
I. Exportaciones	1.000.931.215	723.394.567	206.697.205	149.384.526
II. Importaciones				
2.º Comercio exterior invisible	139.562.835	139.633.162	28.820.410	28.834.933
I. Servicio de mercaderías	83.616.319	45.653.835	17.267.180	9.427.741
II. Transacciones de Gobierno	16.337.941	20.372.586	3.373.865	4.207.039
III. Transacciones privadas	39.608.575	73.606.741	8.179.365	15.200.153
3.º Movimiento de capitales y su servicio	65.864.866	224.019.377	13.601.418	46.261.100
I. Movimiento «a largo plazo»	27.711.293	205.070.655	5.722.518	42.348.096
II. Movimiento «a corto plazo»	38.153.573	8.779.719	7.878.900	1.813.055
III. Otras operaciones financieras		10.169.003		2.099.949
4.º Oro y numerario	15.309.331	120.871.909	3.161.452	24.960.642
I. Bancos comerciales	14.545.403		3.003.697	
II. Banco Central de Chile	710.608	120.871.909	146.744	24.960.642
III. Disponibilidades de particulares	53.320		11.011	
Suma total	1.221.668.247	1.207.919.015	252.280.485	249.441.201
Saldo no analizado		13.749.232		2.839.284
Total general	1.221.668.247	1.221.668.247	252.280.485	252.280.485

toneladas a la de Junio. Como en los meses precedentes, ha continuado también siendo más baja que la del año 1944, advirtiéndose en relación con lo producido en Julio de ese año un descenso de 27.089 toneladas.

En Julio se ocuparon 15.770 obreros en las faenas del carbón, cifra ligeramente más alta que la del mes anterior, pero más baja en 1.683 a la de igual mes del año pasado.

COBRE

La producción de cobre en barras volvió a declinar en Julio en 2.440 toneladas, con lo que alcanzó a 38.393 toneladas; comparada con la de igual mes del año pasado revela asimismo una declinación de 5.285 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1935 Prom. mensual	21.603	467	187	22.257
1936 " " "	20.392	592	367	21.351
1937 " " "	33.037	609	795	34.440
1938 " " "	28.126	597	368	29.090
1939 " " "	27.200	548	670	28.418
1940 " " "	28.949	540	764	30.253
1941 " " "	37.997	640	421	39.057
1942 " " "	39.745	452	165	40.363
1943 " " "	40.710	324	394	41.428
(*) 1944 " " "	40.809	306	412	41.527
(*) 1944 Julio	43.678	118	159	43.955
Agosto	43.793	—	43.793	—
Septiembre	40.235	—	—	40.235
Octubre	42.092	787	267	43.146
Noviembre	39.973	517	811	41.301
Diciembre	43.751	—	397	44.148
(*) 1945 Enero	40.386	—	—	40.386
Febrero	38.284	473	365	39.122
Marzo	40.047	993	415	41.455
Abril	35.771	—	1.110	36.881
Mayo	42.975	88	1.115	44.218
Junio	40.833	740	323	41.896
Julio	38.393	210	163	38.966

(*) Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

Un importante aumento se registró en la producción de hierro, la que llegó en Julio a

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino
1935 Promedio mensual	70.784	43.107
1936 " " "	112.809	67.911
1937 " " "	127.475	76.388
1938 " " "	135.921	79.147
1939 " " "	135.469	82.907
1940 " " "	145.702	88.441
1941 " " "	141.386	84.266
1942 " " "	34.103	20.424
1943 " " "	—	235
1944 " " "	1.473	886
1944 Julio	1.772	1.015
Agosto	—	—
Septiembre	—	—
Octubre	—	—
Noviembre	—	—
Diciembre	2.360	1.334
1945 Enero	1.842	1.132
Febrero	3.890	2.424
Marzo	3.554	2.115
Abril	3.119	1.915
Mayo	5.443	3.255
Junio	618	346
Julio	25.866	15.700

15.700 toneladas de fino contra 386 toneladas producidas en Junio y 1.015 toneladas en Julio del año 1944.

ORO

La producción de oro que en Junio alcanzó a 510.4 kilogramos, se redujo en Julio a 448.3 kilogramos. La disminución se debió a la baja del rubro del oro contenido en minerales, concentrados, precipitados, etc., o sea, de los minerales exportados por la pequeña minería. La producción de Julio fué también apreciablemente más baja que la del mismo mes del año pasado con respecto del cual se observa una declinación de 361 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1935 Prom. mensual	194	413	83	690
1936 " " "	182	354	110	645
1937 " " "	172	379	156	707
1938 " " "	173	389	200	762
1939 " " "	209	455	198	862
1940 " " "	266	391	212	869
1941 " " "	236	193	254	684
1942 " " "	186	19	279	485
1943 " " "	116	367	307	450
1944 " " "	203	50	275	528
1944* Julio	239	271	299	809
Agosto	228	—	308	536
Septiembre	192	—	273	465
Octubre	10	6	281	497
Noviembre	211	47	235	495
Diciembre	201	18	231	450
1945* Enero	226	—	206	432
Febrero	159	32	139	330
Marzo	244	77	161	482
Abril	266	68	133	467
Mayo	216	101	152	469
Junio	240	155	118	513
Julio	317	13	118	478

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blando producidas en Potrerillos, Chuquibambilla y Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

Influenciado por el descenso registrado en los principales rubros de la producción minera, el índice se redujo de Junio a Julio en

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	107.7	96.9	118.6	107.2	96.2	103.5
Febrero	102.6	98.9	100.4	95.2	89.5	96.9
Marzo	111.3	104.3	104.1	114.2	94.9	101.4
Abril	106.4	105.6	104.1	102.3	101.2	93.5
Mayo	106.7	106.0	107.7	101.1	108.8	107.0
Junio	98.5	106.0	106.9	96.8	101.1	106.6
Julio	81.4	107.9	103.6	104.1	106.2	96.6
Agosto	73.4	111.0	108.0	103.8	106.3	—
Septiembre	69.5	110.8	102.8	101.3	98.7	—
Octubre	96.5	120.9	105.9	105.0	107.1	—
Noviembre	89.9	112.8	101.8	102.6	104.7	—
Diciembre	92.2	117.5	106.0	106.7	109.0	—
Promedio	94.5	108.3	104.7	103.1	102.0	—

(1) Índice calculado a base de la producción mensual; los valores del índice que publicábamos anteriormente correspondían a la producción media diaria.

10 puntos (9,3%) quedando en 96,6. El promedio del índice para el período de Enero a Julio, que fué de 100,9, señala, con respecto del mismo lapso del año pasado, una pequeña alza de 1,2%.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales, con

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáma- y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,2	106,0
1937	131,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940	136,5	124,6	174,6	68,2	81,8	252,2	135,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1944 Junio	132,9	95,3	165,1	125,6	98,1	426,7	172,8
Julio	116,9	94,8	147,9	136,1	106,4	397,6	171,5
Agosto	111,0	106,7	173,7	137,3	102,8	411,0	177,4
Septiembre	174,9	113,4	170,0	160,5	90,4	426,4	184,3
Octubre	165,0	119,3	165,6	132,8	90,8	382,7	173,4
Noviembre	161,9	114,0	155,9	132,6	94,3	410,1	176,7
Diciembre	152,2	102,6	157,8	136,9	88,9	433,6	180,1
1945 Enero	140,1	77,8	150,6	77,8	66,5	335,9	156,6
Febrero	121,5	97,4	138,5	148,1	111,9	346,1	168,8
Marzo	123,7	101,9	165,0	136,1	115,6	416,1	178,1
Abril	132,7	106,1	179,2	129,7	113,6	404,5	174,9
Mayo	136,2	108,1	171,1	140,6	110,8	407,7	179,3
Junio	155,6	97,6	148,6	133,6	124,2	421,1	178,3
Julio	148,4	95,7	165,1	140,8	109,6	411,8	179,1

base 1927-29 = 100, y el índice de producción textil, con base 1935-36 = 100, que calcula la Dirección General de Estadística.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación volvió a incrementarse en Julio, llegando a 1.430 contra 1.178 inscritos en el mes anterior y 1.499 en igual mes del año pasado. Se contrataron en Julio 429 obreros, esto es, 30% de los solicitantes.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1944 Julio	1.409	423	28,2%
Agosto	1.384	475	34,3%
Septiembre	1.288	439	34,1%
Octubre	1.323	542	41,0%
Noviembre	1.243	424	34,1%
Diciembre	1.190	470	39,5%
1945 Enero	1.187	449	37,8%
Febrero	978	312	31,9%
Marzo	999	371	37,1%
Abril	961	448	46,6%
Mayo	856	204	23,8%
Junio	1.178	388	32,9%
Julio	1.430	429	30,0%

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS					
	1942	1943	1944	1944	1945		1942	1943	1944	1944	1945	
	Prom.	Prom.	Prom.	Julio	Mayo	Junio	Prom.	Prom.	Prom.	Julio	Mayo	Junio
A. Industrias Fabriles.	169,0	162,9	167,5	162,1	292,0	195,6	200,7	168,1	166,5	170,4	163,9	197,7
Alquitran	254,7	240,4	259,5	306,1	272,2	308,8	316,7	462,6	432,8	390,3	292,5	502,1
Alquitran	172,5	137,5	173,9	161,1	207,9	225,8	214,5	190,1	160,9	178,9	156,7	203,3
Calado (general)	68,8	73,4	85,0	85,0	132,3	129,5	125,7	64,5	66,3	76,9	79,1	127,2
a) para hombres	67,6	75,3	76,0	87,3	117,4	118,5	116,2	62,7	66,5	72,7	80,6	112,7
b) para mujeres	80,4	66,5	76,5	63,1	151,4	131,4	137,5	67,4	61,9	75,3	59,6	147,0
c) para niños	63,1	74,3	94,1	95,8	132,5	139,0	141,1	59,9	69,3	86,2	89,4	145,0
Cartón	137,4	96,5	109,2	43,4	100,0	98,5	108,2	137,1	93,1	113,5	65,1	109,7
Cemento	306,7	312,7	304,7	293,6	354,8	341,2	375,0	312,1	310,7	312,9	309,1	354,0
Cerveza	142,7	148,4	147,1	94,4	114,2	104,7	97,1	145,7	152,7	151,7	101,2	133,3
Coke	187,2	170,8	203,7	246,5	206,6	226,7	236,8	132,0	247,8	251,0	288,2	256,7
Wadros	124,3	132,9	734,1	144,1	139,0	145,3	154,2	122,0	133,1	135,1	118,7	153,5
Jabón bruto	150,4	140,7	104,2	104,2	121,6	191,0	236,5	154,2	146,9	132,8	299,4	356,6
Lana para tejer	280,1	295,5	334,4	344,8	359,1	402,7	355,4	286,8	270,8	327,8	299,4	356,6
Paños	282,8	228,8	321,8	341,9	353,2	335,6	353,6	276,3	302,0	336,0	359,5	338,6
Papel general	444,5	470,0	411,1	420,7	468,0	530,9	522,3	475,4	468,2	530,7	501,1	499,9
a) para escribir e imprenta	645,7	625,7	533,4	555,5	528,0	624,2	617,6	758,9	699,3	661,7	749,3	668,8
b) para envolver	316,7	316,8	316,1	301,7	379,9	302,8	367,6	325,8	298,8	307,1	366,8	358,1
Productos de tabaco (general)	121,7	126,7	117,5	109,3	145,0	115,8	124,9	124,9	124,9	118,3	111,0	126,5
a) cigarrillos	115,5	117,0	100,5	81,0	114,0	101,9	105,7	123,9	124,1	110,1	101,4	120,0
b) cigarrillos	125,0	129,0	121,0	103,1	150,1	119,3	128,9	127,1	130,1	121,1	114,0	130,3
c) paquetes de tabaco	125,0	129,0	121,0	103,1	150,1	119,3	128,9	127,1	130,1	121,1	114,0	130,3
Vidrio (general)	178,7	158,3	168,3	185,1	120,1	143,3	152,4	162,8	164,4	169,9	149,1	129,7
a) vidrio blanco	244,2	222,6	202,7	201,6	184,2	342,9	357,4	228,1	214,9	188,2	144,6	232,6
b) vidrio semi-blanco	299,8	253,4	282,4	334,2	174,2	161,4	175,9	210,5	228,3	254,1	236,1	106,4
c) vidrio verde-escuro	104,5	95,1	110,7	122,8	71,2	118,7	121,9	107,7	109,2	121,4	110,8	89,0
B. Luz y Fuerza (*)	258,8	278,1	290,4	328,1	371,1	401,9	414,7	255,8	278,1	290,4	328,1	371,1
Gas	252,1	261,6	275,9	327,3	292,8	331,1	354,8	252,1	261,6	275,9	327,3	292,8
Energía Eléctrica	256,0	276,0	291,4	328,2	377,0	407,2	419,3	256,0	276,0	291,4	328,2	377,0
Índice General A y B.	181,2	179,2	184,8	185,5	225,9	224,7	231,0	180,6	182,5	187,6	187,4	222,6

(*) Los índices de Producción y Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

JORNALES

El índice de los jornales alcanzó en Julio a 646,6, con lo que superó en 130,9 puntos (25,4%) al de Julio del año pasado.

El monto de los jornales pagados fué en este mes de 479,6 millones de pesos y el total acumulado de Enero a Julio suma 3.090,3 millones de pesos. Al comparar esta cifra con la del período correspondiente del año 1944, se advierte un alza de 525,2 millones de pesos (20,5%).

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	205,5	259,9	301,2	341,2	412,2	406,8	594,8
Febrero	207,4	261,0	296,1	332,6	422,3	476,6	572,6
Marzo	215,3	269,7	314,5	373,3	423,5	482,3	609,7
Abril	243,3	297,7	344,1	413,1	455,6	535,5	636,9
Mayo	227,5	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7	663,1
Junio	221,3	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7	635,9
Julio	239,4	266,9	320,9	378,5	438,6	515,7	646,6
Agosto	271,6	270,9	333,5	400,5	461,6	536,1	646,6
Septiembre	241,3	309,8	377,3	423,7	475,2	540,3	
Octubre	251,5	288,4	346,3	395,2	473,5	587,4	
Noviembre	262,4	311,8	376,1	428,8	501,7	578,8	
Diciembre	278,0	336,6	413,7	448,0	536,8	639,9	
Prom. mens.	237,5	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, con un guarismo de 426,7, permaneció más o menos estacionario en Julio. Un descenso se registró en el índice parcial del combustible y luz, debido a la baja del precio de las velas; esta declinación quedó contrarrestada por el alza del índice parcial de gastos varios, que subió a consecuencia del aumento del precio del jabón y del corte de pelo. Los demás índices parciales, con excepción del de la alimentación, que declinó muy levemente, no variaron.

Comparado el índice general con el de Julio del año pasado, presenta un alza de 9,9%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Habi- tación	Com- busti- ble y luz	Ves- tuario	Varios	Indice General
1933 Promedio	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 "	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 "	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 "	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 "	210,4	157,2	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 "	244,4	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 "	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 "	366,7	224,8	252,3	330,4	182,6	308,3
1943 "	433,2	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 "	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1944 Julio	438,2	266,2	314,3	523,0	285,9	388,4
Agosto	464,7	266,2	312,2	523,0	286,0	400,0
Septiembre	564,1	266,2	317,2	533,3	288,4	419,9
Octubre	538,8	266,2	315,7	536,4	289,8	436,1
Noviembre	524,6	266,2	316,5	579,9	290,8	435,5
Diciembre	470,4	266,2	314,2	586,1	289,8	412,7
1945 Enero	465,5	266,2	307,3	593,5	289,4	411,0
Febrero	469,9	266,2	315,1	595,3	289,4	415,5
Marzo	472,2	274,7	313,5	593,5	287,6	415,7
Abril	479,3	281,1	319,4	593,5	288,7	421,0
Mayo	477,8	281,1	315,7	604,0	280,2	422,5
Junio	485,4	281,1	317,8	604,0	288,7	426,6
Julio	485,0	281,1	312,0	604,0	292,6	426,7

PRECIOS AL POR MAYOR

Un pequeño aumento de 0,3% volvió a experimentar de Junio a Julio el índice general de los precios al por mayor, al pasar de 889,9 a 892,7. En relación con su nivel en Julio del

año pasado; el índice presenta un aumento de 5,4%.

Nuevamente influyeron en el alza los índices parciales de los productos agropecuarios e industriales nacionales; permanecieron estacionarios los índices de los productos mineros e importados.

El índice de los productos agropecuarios subió de 958,4 a 961,1, debido exclusivamente al aumento del sub-grupo de cereales. El índice parcial de los productos industriales nacionales alcanzó a 910,9, superando en 8,6 puntos al de Junio; subieron en este mes, en el sub-grupo de productos alimenticios, las grasas y conservas y también se produjo un alza en el sub-grupo de tejidos.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agrope- cuarios	Prod. mine- ros	Prod. indus- triales	Prod. impor- tados	Indice general
1935 Promedio	303,4	180,3	349,6	391,7	343,3
1936 "	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 "	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 "	438,9	438,9	473,8	673,8	438,1
1939 "	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 "	481,8	214,7	475,4	757,8	464,1
1941 "	575,0	210,1	505,0	962,2	544,3
1942 "	728,3	239,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 "	769,1	295,6	703,3	1.637,8	811,8
1944 "	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1944 Julio	844,8	339,6	821,0	1.538,9	846,7
Agosto	876,3	339,6	849,7	1.557,8	865,8
Septiembre	917,2	339,6	847,0	1.547,9	872,8
Octubre	915,9	339,6	836,1	1.534,2	876,2
Noviembre	960,5	339,6	857,1	1.566,2	889,7
Diciembre	943,9	339,6	865,6	1.526,3	879,7
1945 Enero	885,2	339,6	873,6	1.518,7	865,7
Febrero	858,7	339,6	890,6	1.520,1	866,5
Abril	875,3	340,8	901,9	1.532,4	872,8
Marzo	890,8	340,8	897,5	1.533,7	878,9
Mayo	917,7	340,8	898,6	1.520,4	890,7
Junio	958,4	340,8	902,1	1.511,6	899,9
Julio	961,1	340,8	910,9	1.513,1	892,7

B. COMERCIO EXTERIOR

En Junio las EXPORTACIONES, que alcanzaron un valor de 83,3 millones de pesos oro, acusaron una baja de 11,2 millones en comparación con las de Mayo, pero fueron superiores en 29,9 millones de pesos oro a las de

igual mes del año pasado. El descenso anotado entre Mayo y Junio se debió principalmente a la baja de las exportaciones de productos de la minería y de la ganadería; un alza experimentaron las exportaciones de productos de la agricultura y de las industrias metalúrgicas. El valor de las IMPORTACIONES, con un total de 66,6 millones de pesos oro superó en 10 millones al de Mayo, y también en 32,2 millones al de Junio de 1944. Un apreciable aumento se registró en las importaciones de productos de la ganadería y de los materiales y útiles para el transporte; asimismo subieron, aunque en menor proporción, las de productos de la agricultura, de la minería, de las industrias textiles y metalúrgicas. Declinaron las importaciones de productos de las industrias alimenticias, químicas y de maquinarias, útiles y herramientas para las industrias.

El valor de las exportaciones del primer semestre del año (excluido el numerario y metales preciosos) ha alcanzado a 498,2 millones de pesos oro; en comparación con el de igual semestre del año pasado que alcanzó a 441,3 millones de pesos oro, revela un alza de 56,9 millones, esto es, de 13%. Considerando las exportaciones en su clasificación por grupos de productos, se advierte que han subido la mayor parte de los grupos. Las exportaciones de productos de la minería, siempre las más apreciables, han experimentado un pequeño aumento de 6,6% al pasar de 356,7 millones de pesos oro en el primer semestre de 1944, a 380,4 millones en igual período del presente año. Las de productos de la agricultura, que alcanzaron a 34,2 millones de pesos oro contra 27,7 millones en 1944, han subido en 23,5%. Las de productos de la ganadería se han incrementado en forma más importante de 19 millones a 31,1 millones, esto es, en 64% y aun mayor ha sido el alza del grupo de productos de las industrias metalúrgicas, que de un valor de 8 millones de pesos oro en el primer semestre de 1944 ha llegado en 1945 a 20,9 millones, lo que representa un aumento de 161,3%. Bajas se han producido en los valores de las exportaciones de productos de las industrias alimenticias y textiles y en el grupo de las bebidas y licores.

El valor total de lo importado (excluido el numerario y metales preciosos) se ha incrementado entre el primer semestre de 1944 e igual período del presente año en 17,6%, pasando de 304,2 millones de pesos oro a 357,8 millones. Comparando los valores de los diferentes grupos de productos entre estos dos períodos se observa, como en las exportaciones, un alza casi general. El mayor aumento lo ha experimentado el grupo de los productos de la ganadería, subiendo de 24,2

millones de pesos oro a 47,3 millones, o sea, en 95,5%. Otros grupos que revelan aumentos de importancia son los de los productos de las industrias químicas (29,3%) y de las maquinarias, útiles y herramientas para las industrias (21,2%).

El saldo estadístico de la balanza comercial para el período de Enero a Junio arroja una suma de 140,4 millones de pesos oro, la que se compara con un total de 137,1 millones de pesos a fines de igual período del año pasado.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
		1927-29 = 100			1927-29 = 100	
1935 Prom. ms.	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 »	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 »	77,7	99	47	35,7	62	31
1938 »	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 »	55,0	82	34	34,2	65	32
1940 »	36,6	85	35	42,2	72	39
1941 »	64,0	92	39	43,7	64	48
1942 »	71,9	95	44	51,8	59	41
1943 »	72,3	91	44	53,0	57	49
1944 »	78,7	93	48	58,2	65	56
1944						
Junio.....	53,4	73	33	34,4	34	32
Julio.....	89,0	95	54	58,0	52	54
Agosto.....	88,6	94	54	55,7	51	52
Septiembre.....	60,8	68	37	57,4	49	53
Octubre.....	61,1	65	37	62,1	56	58
Noviembre.....	125,5	155	76	70,5	69	66
Diciembre.....	77,7	85	47	90,8	84	112
1945						
Enero.....	82,8	110	50	65,4	58	61
Febrero.....	74,5	86	45	53,8	46	55
Marzo.....	61,7	71	38	55,8	57	52
Abril.....	101,4	122	62	59,6	69	55
Mayo.....	94,5	112	58	56,6	53	52
Junio.....	83,1	101	51	66,6	68	62

IMPORTACION Y EXPORTACION POR GRUPOS DE MERCADERIAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

GRUPOS	IMPORTACION			EXPORTACION		
	1.er Sem. 1943	1.er Sem. 1944	1.er Sem. 1945	1.er Sem. 1943	1.er Sem. 1944	1.er Sem. 1945
Prod. de la minería.....	40,3	27,2	28,8	333,9	356,7	380,4
Prod. de aguas y bosques.....	0,5	0,9	1,9	3,2	3,8	4,6
Prod. de la ganadería.....	19,0	24,2	47,3	34,6	19,0	31,1
Prod. de la agricultura.....	30,3	39,7	39,3	25,1	27,7	34,2
Indust. alimenticias.....	31,1	32,8	37,1	9,4	7,9	7,4
Bebidas y licores.....	0,6	0,6	0,7	2,3	5,2	4,7
Tabacos manufacturados.....	0,2	0,2	0,2			
Industrias textiles.....	40,6	43,0	45,2	2,6	4,1	3,1
Industrias químicas.....	34,0	36,8	47,6	9,6	5,3	6,8
Industrias metalúrgicas.....	20,6	25,8	26,9	6,0	8,0	20,9
Maq. ú. y herr. p. ind.....	24,8	29,2	35,4	0,6	0,5	1,0
Mat. y útiles p. transp.....	11,1	13,5	13,2	0,2	0,2	1,0
Manufacturas diversas.....	22,6	30,3	33,7	3,2	2,9	3,0
TOTALES.....	275,7	304,2	357,8	430,7	441,3	498,2

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago los precios del TRIGO no acusaron gran variación en Julio; en el mercado de Buenos Aires siguieron en su tendencia alcista.

		TRIGO	
		Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
31 de Julio	de 1944	1,55 1/4	8,55
30 de Junio	de 1945	1,55 1/4	10,35
14 de Julio	de 1945	1,65 1/2	10,65
30 de Julio	de 1945	1,95 1/4	11,65

El MERCADO INTERNO del trigo se vió menos activo durante la segunda quincena de Agosto; sin embargo, los precios continuaron durante casi todo el mes en su movimiento de alza.

El Instituto de Economía Agrícola, en su informe N.º 485 de fecha 8 de Agosto, explica que la reacción alcista de los precios observada en el mercado debe atribuirse a las expectativas de un nivel más alto de precios para la cosecha del año agrícola 1945-46 y no a falta de disponibilidades, por cuanto estima que éstas bastan para atender las necesidades del consumo interno hasta la entrada de la próxima cosecha y calcula también que quedará un saldo de enlace para el año próximo probablemente de más de 500.000 quintales.

El Instituto de Economía ha intervenido en el mercado del trigo, realizando ventas a los precios oficiales, de acuerdo con el reglamento vigente para 1945, a aquellos molinos que acreditan necesitar efectivamente este cereal.

El precio de la AVENA en Chicago sufrió una declinación a fines de Julio; en Buenos Aires se produjo, por el contrario, una nueva alza en el precio de este cereal.

		AVENA	
		Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
31 de Julio	de 1944	0,71 1/4	7,25
30 de Junio	de 1945	0,67	11,25
14 de Julio	de 1945	0,67 1/4	11,15
30 de Julio	de 1945	0,64 1/4	12,90

En el MERCADO INTERNO los precios de la avena no experimentaron sino pequeñas variaciones; las cotizaciones de la cebada continuaron de alza. Se advierte interés por efectuar operaciones sobre la próxima cosecha de cebada; se han realizado algunas transacciones sobre la base de un precio de \$ 180 los 100 kilogramos sin saco, Santiago, de cebada chevalier.

CHACARERIA

Las restricciones a la exportación de ciertos productos de la chacarería, que se han hecho necesarias para lograr un normal abastecimiento del mercado interno, han ejercido cierta influencia en la tendencia de los precios. Así se ha observado durante Agosto una declinación de los precios de los frejoles de consumo interno, menos solicitados desde que se han entregado a la venta partidas de frejoles de exportación de precios más bajos. También declinaron los precios de los garbanzos; las cotizaciones de las lentejas, por el contrario, volvieron a acusar un alza. El precio del maíz continuó subiendo, el de las papas se mantuvo estacionario y bajó el de las arvejas.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

En el cuadro a continuación anotamos los precios de los productos del país de mediados y fines de Agosto, comparándolos con los de fines de igual mes del año pasado.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1944		1945	
		Agosto 31	Julio 31	Agosto 14	Agosto 31
Trigo (1)					
Blanco, centro, corriente.	100 Kils. c. saco Map.	170.-	176.-	181.-	183.-
Avena					
Rubia reuelta. . .	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	105.-	110.-	105.-	102.-
Stormking 1.ª. . .	100 Kils. c. saco en Tal.	122.-	130.-	130.-	132.-
Cebada					
Del país, tipo exportación . . .	100 Kils. c. saco en pt.	119.-	144.-	145.-	148.-
Chevalier	" " " " " " " "	173.-	196.-	198.-	196.-
Maíz					
Amarillo.	100 Kils. c. saco, bo- dega Santiago. . . .	124.-	190.-	195.-	196.-
Colorado.	100 Kils. " " " "	122.-	184.-	191.-	193.-
Frejoles					
Coscarrones . . .	100 Kils. c. saco, pt.	269.-	586.-	580.-	565.-
Caballeros.	" " " " " " " "	220.-	260.-	266.-	270.-
Trigueros.	" " " " " " " "	518.-	577.-	577.-	567.-
Pallares.	" " " " " " " "	315.-	370.-	368.-	370.-
Milagros.	" " " " " " " "	432.-	484.-	491.-	493.-
Red Kidney. . . .	" " " " " " " "	375.-	400.-	400.-	397.-
Red Mexican. . .	" " " " " " " "	210.-	405.-	411.-	406.-
Araucanos reg. .	" " " " " " " "	224.-	264.-	270.-	275.-
Frutillas.	" " " " " " " "	246.-	474.-	474.-	455.-
Aros.	" " " " " " " "	219.-	445.-	448.-	435.-
Bayor reg.	" " " " " " " "	257.-	545.-	540.-	540.-
Burritos claros .	" " " " " " " "	257.-	545.-	540.-	540.-
Arroz					
Nac. c. claros . .	100 Kils. c. saco Ala.	142.-	148.-	146.-	146.-
Lentejas					
Lentel. 6 mm. . .	100 Kils. c. saco, pt.	361.-	393.-	405.-	408.-
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	578.-	610.-	592.-	603.-
Regulares.	" " " " " " " "	530.-	552.-	539.-	538.-
Arvejas					
Petit pois ver- des.	100 Kils. c. saco b. Cor- ral. Lebu o Talcah.	228.-	304.-	298.-	294.-
Blancas «Grano de oro»	100 Kils. " " " "	222.-	278.-	271.-	268.-
Papas					
Amarillas 1.ª clase.	100 Kils. " " b. Stgo.	135.-	166.-	166.-	166.-

(1) A partir de Enero de 1945, base Rufoa.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Junio 1942	Enero Junio 1943	Enero Junio 1944	Enero Junio 1945
Lana de oveja	6.562,0	8.834,2	4.201,1	8.118,0
Cueros sin curtir	938,3	1.988,5	1.052,7	837,4
Carnes (1)	4.854,7	4.188,9	—	—
Cera de abejas	226,3	158,5	83,4	226,2
Miel de abejas	767,2	764,8	800,8	177,8
Avena	1.031,3	112,1	1.527,6	2.784,5
Cebada común	50,0	—	—	—
Cebada maltada	6.009,9	3.237,7	6.639,5	6.694,3
Arroz	3.961,6	5.532,5	9.277,8	10.559,8
Frijoles	15.956,6	5.527,9	7.136,3	8.712,4
Garbanzos	680,6	782,8	729,2	712,5
Guisantes (2)	4.941,6	4.537,3	3.411,0	4.130,5
Lentecillas	5.265,4	4.088,8	3.204,5	2.058,0
Cebollas	466,0	333,3	46,3	233,8
Descartados	481,3	640,2	525,9	498,0
Nueces	5,2	7,9	—	5,9
Afrecho y afrechillo (3)	4.758,2	2.023,6	2.166,7	2.073,0
Harina de trigo	5.647,1	10.319,5	17.091,6	21.382,6
Fibra de cañamo	—	—	—	—
Vinos (hectolitros)	—	—	—	—

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1947 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cañamo, soya, trigo y otros.

B. VINOS

El mercado de los vinos continuó activo durante Agosto, con buen interés de compra por vinos blancos y también por vinos tintos de calidad.

PRECIOS DE VINOS
(Peso por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1944		1945	
	Agosto 31	Julio 31	Agosto 14	Agosto 31
San Javier				
Burdeos	1,70	1,675	1,675	1,675
Semillon	1,35	1,70	1,70	1,70
Pais	1,25	1,40	1,45	1,45
Talca				
Burdeos	1,60	1,75	1,75	1,75
Semillon	1,35	1,75	1,75	1,75
Lorrué				
Burdeos	1,80	1,775	1,775	1,775
Semillon	1,40	1,775	1,775	1,775
Savignonn	—	—	1,80	1,80
Santiago				
Burdeos	2,40	2,40	2,45	2,45
Semillon	2,05	2,40	2,45	2,45

C. GANADERIA

En la zona Norte el estado de gordura de los animales es muy deficiente, debido a la gran escasez de forraje como consecuencia de la prolongada sequía. La producción de las lecherías ha declinado y en muchas de ellas no se ordeña para dejar la leche a las crías.

En la zona Central Norte las condiciones sanitarias del ganado son sólo regulares. También han sufrido los animales por la falta de forraje.

En la zona Central Sur el estado sanitario del ganado es satisfactorio; pero su estado de gordura ha desmejorado debido a los intensos frios y escasez de forrajes. El estado de las lecherías es bueno, siendo el término medio de la producción de leche normal para la época.

En la zona Sur el estado sanitario y de gordura de los animales vacunos es sólo regular.

La producción de las lecherías ha sufrido una disminución (Informes del Boletín de Informaciones Agropecuarias N.º 37, correspondiente al mes de Julio, de la Dirección General de Agricultura de Ministerio de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1944 Julio	5,02	5,41	4,75
Agosto	5,28	5,93	5,32
Septiembre	5,74	6,81	5,76
Octubre	5,46	6,00	5,38
Noviembre	4,93	4,87	4,60
Diciembre	4,34	4,80	5,24
1945 Enero	4,17	4,65	4,09
Febrero	4,44	5,06	4,41
Marzo	4,75	4,90	4,29
Abril	4,50	5,03	4,30
Mayo	4,58	5,16	4,61
Junio	4,47	5,13	4,34
Julio	4,19	4,97	4,37

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1944 Julio	8.134	13.953	13.603	29.715	18.704
Agosto	7.645	11.343	9.694	19.654	17.497
Septiembre	7.093	12.374	8.489	43.060	11.025
Octubre	7.684	16.300	11.902	47.276	7.062
Noviembre	5.208	15.975	13.529	43.338	6.381
Diciembre	7.191	16.319	15.175	52.916	5.503
1945 Enero	5.926	13.230	13.459	53.529	6.605
Febrero	4.688	13.175	12.345	45.874	4.397
Marzo	7.525	14.480	14.604	58.406	9.274
Abril	7.677	15.316	16.716	58.080	15.308
Mayo	8.778	14.858	19.116	59.808	18.974
Junio	6.548	10.437	15.377	55.171	19.828
Julio	—	—	—	—	—

D. LANA

El precio de la lana en nuestro MERCADO INTERNO continuó declinando en Agosto; su precio medio en este mes fué de \$ 1.275 los 100 kilogramos de lana enfarada, contra \$ 1.287 en Julio y \$ 1.095 en Agosto del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfarada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kls.)
1937 Promedio	1.222
1938	789
1939	608
1940	778
1941	1.025
1942	1.080
1943	1.041
1944	1.083
1944 Agosto	1.095
Septiembre	1.134
Octubre	1.166
Noviembre	1.165
Diciembre	1.176
1945 Enero	1.265
Febrero	1.283
Marzo	1.325
Abril	1.375
Mayo	1.376
Junio	1.353
Julio	1.287
Agosto	1.275

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE DIRECTORIO

Por fallecimiento del señor Guillermo Edwards Matte, el Directorio del Banco Central convocó a los bancos nacionales, accionistas clase «B», para elegir al representante que les corresponde en el Consejo del Banco. La elección tuvo lugar el 4 de Septiembre y resultó elegido el señor Arturo Phillips Sánchez por la unanimidad de los bancos participantes.

El señor Phillips completará el período ordinario iniciado por su antecesor, que expiraba el 31 de Diciembre de 1946.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Durante el mes de Agosto no ha sufrido modificaciones la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito. Las tasas que han continuado en vigencia son las siguientes:

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescontos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 90 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días.....	4 1/2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industria de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 3.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.341).....	10 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466).....	1 %
Préstamos y Redescontos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7.143).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central de Chile, en la Bolsa de Comercio de Santiago, que desde Abril se mantenía en

2.000 pesos, ha declinado ligeramente durante Agosto a 1.950 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

La disminución que han experimentado las COLOCACIONES del Banco Central, entre el 31 de Julio y el 28 de Agosto, de 139,2 millones de pesos, se debe principalmente a una baja de los redescontos a los bancos accionistas y al retiro de los documentos de crédito fiscales que la Caja Nacional de Ahorros había redescontado en este Banco. El total general de dichas colocaciones disminuyó a un monto de 1.877,6 millones de pesos.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescontos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instituto de Fomento	Préstamos al Fisco y Reparto Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Septiembre 1.º 1942.....	177,0	148,9	374,8	719,3	390,1	1.810,0
Agosto 31 1943.....	121,6	51,7	458,7	742,6	356,3	1.730,9
Agosto 30 1944.....	140,0	78,8	499,2	714,6	371,7	1.804,3
Julio 10 1945.....	233,3	112,7	499,2	745,7	360,5	1.951,9
» 17.....	202,1	110,8	501,4	745,7	361,7	1.921,7
» 24.....	218,3	112,1	502,8	745,7	360,0	1.938,9
» 31.....	307,6	109,0	503,9	735,7	360,6	2.016,8
Agosto 7 1945.....	253,0	101,0	504,3	735,7	364,7	1.960,7
» 14.....	230,8	105,8	504,9	735,7	374,0	1.901,2
» 21.....	207,9	102,7	504,8	735,7	318,4	1.869,5
» 28.....	218,2	106,2	502,9	735,7	314,6	1.877,6

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescontos de documentos Ley 6.434 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Debido especialmente a la disminución de las colocaciones, el total de las OBLIGACIONES del Banco Central sufrió también una baja, de 109 millones de pesos, quedando en 3.218,8 millones.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES	TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización		
Septiembre 1.º 1942.....	243,2	87,5	14,5	15,1	1.622,5	1.992,8
Agosto 31 1943.....	351,3	127,4	31,9	26,7	2.015,1	2.565,4
Agosto 29 1944.....	444,1	116,6	49,2	9,8	2.348,0	2.967,7
Julio 10 1945.....	456,7	105,9	81,8	6,7	2.611,1	3.262,2
» 17.....	449,6	108,4	60,6	13,2	2.535,6	3.227,4
» 24.....	457,1	104,0	60,6	4,8	2.571,1	3.243,6
» 31.....	513,6	93,3	62,8	34,4	2.623,5	3.327,6
Agosto 7 1945.....	503,5	106,4	76,3	8,4	2.597,0	3.291,6
» 14.....	491,1	100,0	67,6	35,1	2.530,6	3.234,4
» 21.....	406,7	103,6	61,1	4,9	2.492,2	3.104,3
» 28.....	495,7	95,9	33,5	4,6	2.589,1	3.218,8

MEDIO CIRCULANTE

El total del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL, después de haber sufrido una disminución entre mediados de Mayo y de Junio, de 26,5 millones de pesos, ha reaccionado hasta mediados de Julio con un aumento de 42,6 millones, que lo ha incrementado a un monto de 3.295,1 millones. De este total, se encuentran en poder del público 2.491,8 millones, y en las cajas bancarias 803,3 millones. La parte del público revela un aumento de 64,1 millones, mientras que las existencias en los bancos sufrieron una baja de 21,5 millones.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE continuó en su tren ascendente, acusando un incremento, entre mediados de Junio y de Julio, de 41,2 millones de pesos, incremento que se produjo casi en su totalidad en el dinero giral. Este último subió a un monto de 4.615,9 millones de pesos y los billetes y monedas en libre circulación quedaron en 2.859 millones. El total general quedó, por lo tanto, en 6.901,8 millones.

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE			
	Total	En los bancos	En el público		Libre circu- lación	Dinero giral	Total	
			(3)	(4)				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1942 Julio 13-Julio 26...	1.948	486	1.462	75	1.365	2.550	3.915	
1943 * 12- * 25...	2.668	739	1.929	72	1.782	3.488	5.270	
1944 * 10- * 23...	2.956	743	2.213	75	2.043	4.241	6.284	
1945 Abril 2-Abril 15...	3.263	737	2.526	77	2.372	4.266	6.638	
* Abril 16-Abril 29...	3.209	726	2.483	77	2.322	4.309	6.631	
* Abril 30-Mayo 13...	3.283	705	2.578	78	2.430	4.360	6.690	
* Mayo 14-Mayo 27...	3.279	725	2.554	76	2.322	4.389	6.711	
* Mayo 28-Junio 10...	3.326	769	2.557	77	2.404	4.329	6.933	
* Junio 11-Junio 24...	3.253	825	2.428	75	2.284	4.576	6.860	
* Junio 25-Julio 8...	3.346	784	2.562	77	2.375	4.588	6.963	
* Julio 9-Julio 22...	3.295	803	2.492	76	2.286	4.616	6.902	

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta Institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de orfebrería.—(5) Cifras rectificadas a PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Después de haber alcanzado los fondos de encaje de los bancos comerciales, en la quincena expirada el 24 de Junio, su más alto nivel registrado hasta la fecha, han sufrido una disminución en la quincena terminada el 22 de Julio de 14,4 millones de pesos, bajando a \$43,7 millones.

Entre los mismos periodos, el margen de excedente se ha estrechado de 111,2 a 87,3 millones de pesos, o sea, en 23,9 millones, debido a que la cuota de encaje mínimo legal se ha expandido en 9,5 millones, quedando en 756,4 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES
(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Total	Exce- dente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Doces. Ley 5185 (3)	Doces. Ley 6640 (4)			
1942 Julio 13-Julio 26...	26	449	149	243	16	133	541	92
1943 Julio 12-Julio 25...	25	586	169	460	37	135	801	215
1944 Julio 10-Julio 22...	22	671	185	436	36	129	786	115
1945 Abril 2-Abril 15...	15	688	204	418	56	119	792	109
* Abril 16-Abril 29...	15	688	193	401	48	127	799	111
* Abril 30-Mayo 13...	13	715	205	428	47	127	807	92
* Mayo 14-Mayo 27...	10	727	199	445	48	126	818	91
* Mayo 28-Junio 10...	10	747	215	468	49	126	858	111
* Junio 11-Junio 24...	8	735	206	439	48	126	819	84
* Junio 25-Julio 8...	8	757	225	445	48	126	844	87

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales han aumentado du-

BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1944		1945	
	Julio		Junio	Julio
En Chile:				
Fondos disponibles (*)	627,4		635,2	781,7
Fondos en el exterior:				
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	250,4		405,9	348,5
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	2,7		5,0	5,2
En m. extr.	30,9		36,2	37,2
Colocaciones en m. ch.	3.961,5		4.613,3	4.662,3
Colocaciones en m. extr.	47,2		65,2	87,9
Total de las Colocaciones...	4.008,7		4.680,5	4.750,4
Colocaciones en el público (**)	3.834,7		4.521,1	4.598,2
Inversiones...	41,9		53,4	53,0
Depósitos en m. ch.	3.884,4		4.422,4	4.465,0
Depósitos en m. extr.	96,3		148,7	139,4
Total de los Depósitos...	3.980,9		4.571,1	4.624,4
Depósitos del público (**)	3.060,3		3.439,2	3.369,2
Capital y Reservas...	1.034,5		1.131,8	1.143,1
Redescuentos...	140,9		234,4	305,9

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descontado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

rante Julio en 47,2 millones de pesos, alcanzando un total de 4.662,5 millones. Todo este aumento se ha producido en los créditos concedidos directamente al público, los que subieron a un monto de 4.511,1 millones.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en estas instituciones también han aumentado durante Julio, en 42,6 millones de pesos, llegando a 4.465 millones. Esta alza se debe a los incrementos habidos en las cuentas que mantienen las cajas de ahorro y de previsión, y otras instituciones en los bancos comerciales, las que en conjunto subieron en cerca de 160 millones de pesos. En cambio, las cuentas del Fisco, de reparticiones gubernativas e instituciones de fomento, sufrieron disminuciones por más o menos 40 millones de pesos, además de los depósitos del público que bajaron en 75,3 millones, reduciéndose a un total de 3.278,5 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

El total general de los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros experimentó en Julio un aumento muy moderado, de 8,1 millones de pesos, que lo incrementó a 3.303,8 millones. Hubo aumentos en las cuentas del público por 37,8 millones, que subieron a 2.446 millones, como también en los depósitos de las municipalidades y de otras instituciones. Estos aumentos quedaron contrarrestados por las disminuciones que sufrieron las cuentas del Fisco y de cajas de previsión.

Las COLOCACIONES de la Caja, después de varios meses de constante aumento, han disminuido durante Julio en 26,9 millones de pesos, bajando a un total de 1.874,8 millones. Esta disminución se produjo, en su mayor parte, en los créditos otorgados al público, los que se redujeron a un monto de 1.635 millones.

Los FONDOS DISPONIBLES de la institución en referencia, que ya en Junio habían experimentado un importante incremento, han subido de nuevo, durante Julio, en 46,3 millones de pesos, alcanzando su más alto nivel con 601,1 millones.

Por último, las INVERSIONES de la Caja, debido principalmente a un incremento del rubro «Bienes raíces», han aumentado en 6,1 millones, llegando a un total de 857,4 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945		
	1944	1945	
	Julio	Junio	Julio
Fondos disponibles.....	533,4	554,8	601,1
Depósitos totales.....	2.942,2	3.295,7	3.303,8
Depósitos del público.....	2.116,0	2.408,2	2.446,0
Colocaciones totales.....	1.628,5	1.901,7	1.874,8
Colocaciones en el público.....	1.386,3	1.656,5	1.635,0
Inversiones.....	777,9	851,3	857,4

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado han aumentado durante el mes de Julio en 36,4 millones de pesos, alcanzando un total de 1.811,3 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1942	1943	1944	1945
Enero.....	830,7	924,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0
Febrero.....	845,5	935,2	1.058,9	1.367,6	1.703,0
Marzo.....	852,9	948,5	1.075,8	1.397,5	1.715,4
Abril.....	865,9	958,4	1.097,1	1.421,2	1.724,9
Mayo.....	877,8	977,9	1.118,0	1.445,5	1.730,0
Junio.....	887,7	997,4	1.138,3	1.471,7	1.749,9
Julio.....	901,7	1.023,3	1.170,2	1.513,1	1.811,3
Agosto.....	909,0	1.034,2	1.196,1	1.545,5	
Septiembre.....	915,7	1.046,4	1.218,3	1.569,3	
Octubre.....	925,8	1.057,6	1.233,5	1.594,8	
Noviembre.....	930,3	1.065,3	1.270,2	1.612,1	
Diciembre.....	935,0	1.076,4	1.322,0	1.667,7	

MOVIMIENTO BANCARIO

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito ha aumentado durante Julio en 23,8 millones de pesos, subiendo a 455 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1944	1945	1944	1945	1944	1945
Enero.....	2.899,4	3.611,4	6.381,0	8.049,0	1.660,2	2.045,1
Febrero.....	2.725,5	3.337,3	5.788,7	7.035,4	1.655,3	1.799,1
Marzo.....	3.207,0	3.469,3	7.008,5	8.007,5	1.998,4	2.079,0
Abril.....	3.139,0	3.940,8	6.698,1	8.028,5	1.865,0	2.034,5
Mayo.....	3.060,2	3.823,8	7.131,2	8.341,6	1.982,8	2.051,2
Junio.....	2.721,5	3.753,0	6.794,0	8.586,0	1.947,0	2.201,1
Julio.....	3.138,1	4.129,7	7.853,2	9.205,5	2.217,0	2.624,8
Agosto.....	3.559,7		7.482,1		2.003,4	
Septiembre.....	3.149,9		6.855,7		1.840,6	
Octubre.....	3.347,2		7.586,0		2.044,8	
Noviembre.....	3.439,4		7.341,3		2.099,8	
Diciembre.....	3.790,9		8.246,0		2.319,7	

Asimismo, el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación se incrementó en dicho mes en 11,1 millones de pesos, alcanzando un monto de 237,8 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.....	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,9	5.236,5
Febrero.....	2.215,8	2.767,5	2.985,8	3.867,3	4.532,3
Marzo.....	2.727,1	3.242,4	3.712,2	4.570,4	5.231,6
Abril.....	2.678,0	3.288,0	3.662,3	4.453,7	5.196,5
Mayo.....	2.594,0	3.492,8	3.866,3	4.880,8	5.196,5
Junio.....	2.514,4	3.252,8	3.899,9	4.412,8	5.666,7
Julio.....	2.514,4	3.828,3	4.940,9	5.370,4	6.183,9
Agosto.....	3.028,3		4.105,9	5.058,6	
Septiembre.....	2.857,2		3.880,1	4.527,7	
Octubre.....	3.340,8		3.791,7	4.175,3	5.104,5
Noviembre.....	3.101,3		3.643,7	4.304,9	5.292,1
Diciembre.....	3.211,9		3.630,7	4.526,4	5.527,9

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Los préstamos de la Caja de Crédito Minero han aumentado durante Julio en 10,7 millones de pesos, y los del Instituto de Crédito Industrial en 2,7 millones.

Se registran disminuciones en los créditos otorgados por las Cajas de Colonización Agrícola y de Crédito Agrario, de 5,5 y 0,9 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Talapacá	Inst. de Fomento Lagasta
1944 Julio.....	448,8	181,8	128,4	80,4	7,7	4,2
Agosto.....	461,5	182,2	125,7	81,9	7,7	4,4
Septiembre.....	468,9	182,5	126,4	79,2	7,9	4,1
Octubre.....	475,1	187,4	129,1	79,0	8,0	4,0
Noviembre.....	474,3	183,0	136,6	79,9	7,9	4,7
Diciembre.....	475,7	195,7	142,9	74,4	8,0	4,7
1945 Enero.....	471,8	193,8	145,8	69,0	8,1	4,2
Febrero.....	474,7	199,1	146,4	67,8	8,1	4,3
Marzo.....	459,7	204,1	148,7	66,2	8,4	5,0
Abril.....	436,2	204,3	142,1	67,6	8,4	5,0
Mayo.....	431,9	210,3	140,3	66,7	8,6	5,1
Junio.....	476,0	214,0	136,1	67,0	8,7	5,1
Julio.....	475,1	208,5	140,8	76,7	8,8	5,2

El gráfico insertado a continuación muestra el desarrollo de los créditos otorgados por la Caja de Crédito Agrario desde su fundación, los que han subido hasta fines de Julio a un volumen de 475,1 millones de pesos.

Caja de Crédito Agrario

(Millones de pesos)



Como es sabido, la principal fuente de recursos con que ha contado la Caja para la expansión de sus colocaciones, ha sido el crédito que le ha otorgado el Banco Central de acuerdo con autorizaciones concedidas por

diversas leyes. Al terminar Julio, el monto de este crédito asciende a 369 millones de pesos, cantidad equivalente a más de las tres cuartas partes del volumen de las colocaciones de la Caja.

En virtud de la Ley N.º 8.143 (Diario Oficial de 11 de Agosto de 1945) cuyo texto se insertó en la página 151 de Nuestro Boletín Mensual número 209, la Caja queda liberada del pago de sus compromisos contraídos con el Banco Central, por 370 millones de pesos, pasando esta cantidad a formar parte de su capital. El Banco Central recibirá en pago de este crédito a su favor, bonos de la deuda interna del 7-1% en su valor nominal, los que mientras estén en poder del Banco Central sólo devengarán un interés de 2% anual.

La misma ley contempla la contratación de nuevas obligaciones de la Caja en el Banco Central hasta por 200 millones de pesos, al 1% de interés anual y sin garantía especial. Se estipula también que este Banco podrá adquirir, con fines de regulación monetaria (Ley N.º 7.747, Art. 40, Inc. c), las letras de crédito o bonos que podrá emitir la Caja hasta por 40 millones de pesos al año.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Un aumento insignificante, de sólo 1,9 millones de pesos, han tenido durante Agosto los bonos hipotecarios en circulación, subiendo a un monto de 2.293,5 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1944 Agosto.....	1.257,1	622,5	226,7	2.106,3
Septiembre.....	1.268,3	617,9	231,2	2.117,4
Octubre.....	1.267,5	633,1	242,9	2.143,5
Noviembre.....	1.240,5	652,5	245,5	2.138,5
Diciembre.....	1.298,5	654,9	244,3	2.197,7
1945 Enero.....	1.306,2	654,6	243,2	2.204,0
Febrero.....	1.307,5	656,1	243,0	2.206,6
Marzo.....	1.312,5	653,4	240,0	2.205,9
Abril.....	1.321,7	655,3	249,3	2.226,3
Mayo.....	1.312,3	660,5	253,4	2.226,2
Junio.....	1.331,7	673,6	282,2	2.287,5
Julio.....	1.357,7	682,4	251,5	2.291,6
Agosto.....	1.358,5	682,7	252,3	2.293,5

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETAS PROTESTADAS

En el mes de Julio se protestaron 9.015 letras por un valor de 30,8 millones de pesos; en comparación con el valor de los protestos registrados en Junio se advierte un alza de 2,3 millones de pesos y en relación con Julio del año pasado el alza alcanza a 20,9 millones.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,2
1937	21.070	38.219,1
1938	31.338	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	32.091	69.871,3
1942	40.618	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	57.194	118.573,6
Tarapacá	26	39,6
Antofagasta	286	567,3
Atacama	135	231,2
Cochimbo	176	308,7
Aconcagua	4	7,0
Valparaíso	1.037	2.371,7
Santiago	4.649	17.987,6
O'Higgins	45	134,7
Colchagua	72	86,6
Curicó	98	221,3
Talca	118	213,2
Maule	16	30,0
Linares	130	327,9
Nuble	376	891,4
Concepción	553	1.118,6
Araucanía	1	6,2
Bío-Bío	43	176,0
Mallico	21	41,6
Cautín	441	2.835,4
Valdivia	346	1.538,6
Osorno	249	1.090,6
Llanquihue	69	250,7
Chiloé	53	65,3
Aysén	71	248,8
Magallanes	—	—
Julio 1945	9.015	30.797,6
Junio 1945	7.789	28.503,6
Julio 1944	4.631	9.925,4

CHEQUES PROTESTADOS

El valor de los cheques protestados también acusó un aumento en Julio, como puede observarse en el cuadro.

	Número	Valor (miles de pesos)
Mayo 1945	2.317	12.011,5
Junio 1945	2.703	13.858,4
Julio 1945	3.624	14.681,9

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Julio ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 2 causas de insolvencia con un activo de 661,2 miles de pesos y un

pasivo de 1.433,6 miles. Además ingresaron 4 causas con pasivo sólo conocido de 1.002,8 miles de pesos y 12 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1935	—	—	—
1936	27	2.412,5	2.747,7
1937	32	2.814,2	4.831,4
1938	47	6.909,4	6.731,3
1939	59	19.984,5	10.431,5
1940	61	7.818,1	7.336,6
1941	2	2.388,0	2.094,4
1942	35	3.882,4	4.452,1
1943	26	7.134,7	5.745,0
1944	23	6.056,0	5.552,2
	22	5.191,5	5.061,8
1944 Julio	—	—	—
Agosto	2	502,0	132,2
Septiembre	2	139,0	191,1
Octubre	—	—	—
Noviembre	—	—	—
Diciembre	1	166,0	182,6
1945 Enero	3	466,3	600,5
Febrero	1	66,1	68,6
Marzo	—	—	—
Abril	4	4.969,4	4.455,0
Mayo	1	148,2	153,9
Junio	3	3.801,7	1.488,2
Julio	2	661,2	1.433,6

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1942	Enero a Dic. 1943	Enero a Dic. 1944	Abr. 1944*	Ma. 1944*	Jun. 1944*	Abr. 1945*	Ma. 1945*	Jun. 1945*
Abarrotes y frutos del país	6	6	7	2	—	1	—	—	18
Agricultores	4	1	6	—	—	—	—	—	1
Boticas	1	—	1	1	—	—	—	—	1
Comerciantes y ambulantes	15	9	37	4	4	1	11	12	—
Industrias varias	7	4	4	—	—	1	—	—	—
Panaderías y carnicerías	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	1	—	5	—	—	2	—	—	—
Tiendas y paqueterías	4	11	6	1	1	—	—	—	—
Varios giro	52	60	44	3	7	5	—	—	3
Total	92	97	110	11	12	10	11	16	21

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice general de cotizaciones de acciones no experimentó variación en Julio. Se produjeron alzas en los grupos de acciones de compañías agropecuarias, industriales, de gas y electricidad, salitreras y de seguros, pero estos aumentos quedaron contrarrestados por las bajas en los grupos de acciones de bancos, de compañías carboníferas y marítimas. En comparación con el de Julio del año pasado el índice general, con 135,1 puntos, revela un alza de 7,4 puntos (5,8%).

El movimiento de transacciones en acciones que experimentó un aumento de 3,9 millones en Julio, subiendo a 90,7 millones de pesos,

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Febrero 1941=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1942	Prom. 1943	Prom. 1944	Julio 1944	Mayo 1945	Junio 1945	Julio 1945
Agropecuarias	113,7	132,6	147,8	130,4	133,2	135,8	156,3
Bancos	108,4	124,2	130,6	137,5	144,5	145,3	144,0
Carboníferas	172,0	184,5	175,2	167,2	186,0	197,4	184,4
Gas y Electricidad	104,9	113,1	110,0	104,4	113,0	115,9	116,2
Industriales	104,7	105,6	99,2	99,2	96,3	98,8	100,4
Marítimas	64,2	70,4	68,0	60,6	63,4	66,3	64,7
Miceras	131,8	106,7	64,0	54,3	48,4	48,7	48,8
Salitreras	161,3	228,4	238,4	216,1	293,7	311,1	356,4
Seguros	158,6	168,4	131,7	122,4	133,9	117,2	120,3
Índice General	111,2	123,1	130,0	130,3	133,6	135,2	135,1

acusar, sin embargo, una baja en comparación con el monto de transacciones de Julio del año pasado, la que alcanzó a 21,9 millones de pesos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1935 Promedio mensual	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 " "	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " "	115,1	9,9	4,0	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	31,8	11,8	0,3
1943 " "	107,1	25,8	13,5	0,4
1944 " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1944 Julio	112,6	31,0	29,3	0,5
Agosto	110,2	30,0	48,0	0,3
Septiembre	82,5	20,0	61,3	0,6
Octubre	92,8	32,1	43,7	1,3
Noviembre	115,8	31,8	33,9	0,5
Diciembre	133,5	28,8	35,0	0,2
1945 Enero	108,9	27,4	28,3	0,1
Febrero	58,8	22,2	19,3	0,1
Marzo	81,4	20,0	21,2	0,2
Abril	101,0	25,3	31,8	0,5
Mayo	80,6	41,1	51,0	0,8
Junio	86,8	39,0	35,5	0,4
Julio	90,7	39,0	53,9	0,2

La transacciones en bonos llegaron nuevamente en Julio a la alta cifra de 92,1 millones de pesos; junto con la de Mayo, que fué sólo ligeramente más alta, figura entre los mayores totales registrados.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar permanecieron sin variación en Agosto.

En el mercado libre, el precio medio del dólar, de \$ 31,69, fué ligeramente más bajo que el registrado en el mes de Julio, que alcanzó a \$ 31,77.

TIPOS DE CAMBIO (Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial Dólar U.S.A.	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio de disponibilidades propias Dólar U.S.A.	Precio en el mercado libre Dólar U.S.A.
9441 Agosto	19,37	25,10	31,10	31,16
Sept.	19,37	25,10	31,10	31,24
Octubre	19,37	25,10	31,10	31,44
Novbre.	19,37	25,10	31,10	31,49
Dic.	19,37	25,10	31,10	31,56
1945 Enero	19,37	25,10	31,10	31,30
Febrero	19,37	25,10	31,10	31,78
Marzo	19,37	25,10	31,10	31,43
Abril	19,37	25,10	31,10	31,93
Mayo	19,37	25,10	31,10	32,65
Junio	19,37	25,10	31,10	32,23
Agosto	19,37	25,10	31,10	31,77
	19,37	25,10	31,10	31,69

En el cuadro a continuación damos el número de las monedas de cien pesos oro rematadas en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso, durante Agosto, el precio medio obtenido y el precio resultante por gramo de oro.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

	N.º de monedas de 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
	(100 pesos oro = 18,3057 grs.)		
Año 1944	111,454	852,93	46,59
2 de Agosto 1944	6,770	825,45	45,09
9 " " "	64,340	839,10	45,84
17 " " "	24,170	820,52	44,82
23 " " "	8,060	827,24	44,92
30 " " "	51,430	852,32	45,97
3 de Mayo 1945	16,140	808,74	44,18
11 " " "	8,190	842,90	46,04
18 " " "	6,610	820,96	45,34
23 " " "	13,410	814,83	44,51
30 " " "	11,190	823,19	44,97
6 de Junio 1945	10,410	816,84	44,62
8 " " "	4,730	821,09	44,85
15 " " "	14,550	810,21	44,26
20 " " "	12,560	814,83	44,51
27 " " "	22,620	800,00	43,70
4 de Julio 1945	6,777	805,55	44,01
12 " " "	5,900	805,67	44,01
18 " " "	11,130	807,68	44,12
26 " " "	6,910	811,27	44,32
8 de Agosto 1945	5,060	823,85	45,00
16 " " "	16,200	805,22	43,99
22 " " "	7,750	813,91	44,46
29 " " "	3,810	816,65	44,61

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales correspondientes al mes de Julio sumaron 361,4 millones de pesos, siendo superiores en 104,1 millones a las de igual mes del año pasado.

En el curso de los meses de Enero a Julio, las rentas de la Nación han llegado a un total de 2.432,1 millones de pesos, con lo que han superado en 490,7 millones a las que se percibieron en el mismo período del año 1944.

Los impuestos alcanzaron en Julio un rendimiento de 265,3 millones de pesos; comparada esta cifra con la del mes correspondiente del año pasado, señala un alza de 82,6 millones.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944		1945	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	194,6		256,3	
Febrero	193,1		215,7	
Marzo	254,5		301,1	2,116,9
Abril	249,0		284,2	
Mayo	257,9		287,8	
Junio	535,0		735,6	
Julio	257,3	4,472,1	361,4	
Agosto	261,6			
Septiembre	241,8			
Octubre	313,4			
Noviembre	502,1			
Diciembre	829,1			

El total acumulado de los impuestos en el período de Enero a Julio ha llegado a 1.736,6 millones de pesos (793,1 millones por impuestos a la renta y 970,5 millones por otros impuestos); en los mismos meses del año pasado se percibieron 1.384,2 millones (615,9 millones por impuestos a la renta y 768,3 millones por otros impuestos). El aumento que se ha producido este año alcanza a 379,4 millones (27,4%).

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos	Total
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	435,2	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	635,9	976,1	1.612,0
1943	966,0	1.103,5	2.069,5
1944	1.217,3	1.506,4	2.723,7
1944 Julio	71,1	111,6	182,7
Agosto	43,2	134,6	177,8
Septiembre	40,8	120,6	161,4
Octubre	81,7	146,2	227,9
Noviembre	275,4	143,4	418,8
Diciembre	160,3	193,3	353,6
1945 Enero	44,8	135,1	179,9
Febrero	30,3	125,0	155,3
Marzo	52,1	137,7	189,8
Abril	45,7	140,9	186,6
Mayo	45,7	138,6	184,3
Junio	453,5	148,9	602,4
Julio	121,0	144,3	265,3

PRESUPUESTO PARA 1946

En cumplimiento de lo dispuesto en el N.º 4 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de Presupuestos N.º 4.520, el Ejecutivo ha presentado al Congreso, con fecha 31 de Agosto, el proyecto de ley de presupuesto de entradas y gastos de la Nación para el año 1946.

El monto de las rentas se ha calculado en \$ 4.882.320.611 y el de los gastos en \$ 5.191.708.070; en consecuencia resulta un déficit de \$ 309.387.459. Para cubrir este mayor gasto, el Gobierno ha enviado, conjuntamente, al Congreso un proyecto de ley por el cual solicita la prórroga y aumento de ciertos tributos en vigencia y al mismo tiempo la creación de nuevos recursos.

El presupuesto de gastos para el año en curso fué de \$ 4.749.036.895, por lo que se observa, en relación con el total calculado para el año 1946, un aumento de \$ 442.671.175.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos totales de la Caja de Amortización alcanzaron en Julio a 260,3 millones de pesos. De esta suma, 47,8 millones provinieron de las rentas propias de la Caja; 27,3 millones de aportes para servicio de empréstitos; 180,2 millones de entradas especiales y 5 millones de otros ingresos.

Los egresos sumaron 191 millones, de los cuales se destinaron 28,6 millones al servicio de empréstitos, 150,6 millones se giraron con cargo a entradas especiales y 11,8 millones para otros egresos.

Con un total de ingresos de 260,3 millones de pesos y de egresos por 191 millones, quedó en Julio un saldo a favor de la Caja de 69,3 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de Ingresos y egresos en el mes de Julio de 1945

(En millones de pesos)

INGRESOS	260,3	EGRESOS	191,0
Rentas	47,8	Servicio de Empréstitos	17,6
Aportes para servicio de empréstitos	27,3	Servicio de emp. con cargo a aportes	11,0
Entradas especiales	180,2	Giros con cargo a entradas especiales	150,6
Otros Ingresos	5,0	Otros egresos	11,8

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.307.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).
También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943, MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y provisión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945, BOLETÍN N.º 209, PÁG. 151 Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalla que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

